

Los españoles podrán elegir recibir atención sanitaria en otro país de la UE.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/02/2014 08:55

El Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes el Real Decreto por el cual los ciudadanos españoles podrán elegir ser tratados o recibir atención sanitaria en otro país de la UE.

Los gastos médicos ocasionados serán cubiertos por el Sistema Nacional de Salud de España, en las condiciones que señalamos.

Toda la información y preguntas frecuentes sobre este tema en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/02/10/los-ciudadanos-espanoles-podran-elegir-recibir-atencion-sanitaria-en-otro-pais-de-la-ue/>

Salu2

=====

RE: Los ciudadanos españoles podrán elegir recibir atención sanitaria en otro país de la UE.

Escrito por Monica - 19/05/2015 20:11

Comentario enviado por Monica:

Es útil para quienes tienen dinero, porque si de antemano no dispones del dinero para el tratamiento no podrás tratarte.

Solo beneficia a la gente con dinero no a la gente de a pié que vive al día con sueldos medios/bajos, por no hablar de la gente que no tiene trabajo, todo esto a fin de cuentas es una discriminación; si tienes dinero, vives y si no lo tienes, mueres.

A no ser que te pongas a mendigar el dinero o pidas un préstamo, si tienes aval o avalista, y te hipoteques de pies a cabeza.

Una vergüenza.

=====

RE: Los ciudadanos españoles podrán elegir recibir atención sanitaria en otro país de la UE.

Escrito por Monica - 19/05/2015 20:12

Comentario enviado por Monica:

Además limitan aún más a la gente con enfermedades raras en lugar de ayudarlas y favorecerlas.

=====

RE: Los ciudadanos españoles podrán elegir recibir atención sanitaria en otro país de la UE.

Escrito por tucapital.es - 20/05/2015 10:03

Están favoreciéndoles, aunque no a todos, sólo a los que tienen dinero o puedan pedir un préstamo para pagarlo.

Salu2.

=====